



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

Resolución de Alcaldía N° 518-2024-MPT

Tocache, 04 de octubre del año 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE;

VISTO:

El Expediente N° 14377, presentado con fecha 23 de setiembre del año 2024, por el señor Geiner Rodolfo Vásquez Llatas, donde solicita el reconocimiento del Comité de Campeonato Máster Intercaseríos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 84°, numeral 2.2) de la Ley N° 27972– Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es función específica, exclusiva de las municipalidades distritales, reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local, que en síntesis no viene a ser ajeno ninguna organización que se encuentre dentro de nuestra jurisdicción, más aun si a la fecha, está registrado ante Registros Públicos, institución que garantiza sus derechos, conforme a la norma adjetiva a las asociaciones y propietarios.

Que, mediante **Expediente Administrativo N° 14377**, presentado con fecha 23 de setiembre del 2024, el señor GEINER RODOLFO VASQUEZ LLATAS, solicita el reconocimiento del **Comité de Campeonato Máster Intercaseríos**, jurisdicción del caserío José Carlos Mariátegui, distrito de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Que, mediante **Informe Legal N° 1096-2024/MPT-OGAJ**, de fecha 02 de octubre del año 2024, el Director de la Oficina General de Asuntos Jurídicos, recomienda reconocer al **Comité de Campeonato Máster Intercaseríos**, jurisdicción del caserío José Carlos Mariátegui, distrito de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Que, es necesario el reconocimiento del **Comité de Campeonato Máster Intercaseríos**, jurisdicción del caserío José Carlos Mariátegui, distrito de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín y de su Junta Directiva, quien dirigirá los destinos del Campeonato Máster Intercaseríos.

Estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al **Comité de Campeonato Máster Intercaseríos**, jurisdicción del caserío José Carlos Mariátegui, distrito de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín y a su Junta Directiva, quien será el encargado de dirigir los destinos del Campeonato Máster Intercaseríos; el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Presidente	:	Geiner Rodolfo Vásquez Llatas	DNI N° 44309635
Vicepresidente	:	Cilicio Huayta Príncipe	DNI N° 43203136
Secretario	:	Jhack Cristhian Romero Gamarra	DNI N° 72044177
Tesorero	:	Andrés Valencia Gámez	DNI N° 00962437
Vocal	:	Santos Roberto Flores Campos	DNI N° 42076185
Fiscal	:	Moisés Condori Navarro	DNI N° 32899930

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al **Comité de Campeonato Máster Intercaseríos**, jurisdicción del caserío José Carlos Mariátegui, distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Región San Martín, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

